



H
Sello Quarto, Veinte
de Maravedis, Año
de Mil Setecientos
Treinta y Cinco.

Adem de lo demas medidas menores a la rana
Alon de m de ponde riego de Oñano
Diose Oñano den dho d^{tes} al Real Consejo de ay
ndomy explicada en carta de lo Joseph Indio.
nis² Sarr. Secretario de dho Real Consejo, en despuy
za de la Consulta hecha por la Villa para reparar
en el dho que a quedado en el p^{to}; por lo que se
da permiso para que se de a Remudo. alor labrado
des. el dho de dho p^{to} para que los buelban
de agno kima Corcho. en dho mae perie dho
tantas fanegas como dho en por la Villa
a Corcho Sobserue. Guande la dho orden
Segun como se sigue.

En Corcho que para el dho d^{to} al p^{to} que se sigue
en la dho d^{ta} Con dho dho en algunos de los nombra
dos. por soldados meliranos. Guardos que se ofae
en summitan al apo dho de el dho de los
propio vndo dho d^{to} por dho. Lo demas
que se an resano. Hay a libran. Como an m^{to}
d vndo En d^{to} Ind que an Corcho de dho
Cauelas de herno que an conp^{to} para pesos
de almodaver. Conp^{to} en los como an dho
Componer las pesas que abia, dho lo a cor dho

Juan de m de ponde riego de Oñano
Cam bany
Barrera
Fondo

